

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.-

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

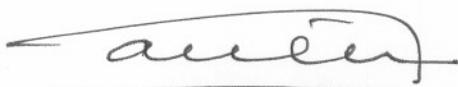
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Fernando OLCESE a ausentarse del país, desde fines de diciembre del año en curso y hasta fines de enero de 1999, por razones particulares.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 765/98




Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector